

TEMA 1

La Guerra de independencia y los comienzos de la revolución liberal. La Constitución de 1812.

1. La guerra de independencia.

ORIGEN DE LA GUERRA

EL MOTÍN DE ARANJUEZ

JOSÉ I, REY DE ESPAÑA.

EL 2 DE MAYO

LOS ESPAÑOLES ANTE LA GUERRA

ASPECTOS BÉLICOS

2. Inicios del liberalismo en España: las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812.

LA REPRESENTACIÓN DE LOS ESPAÑOLES EN LAS CORTES

LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ

LA OBRA DE LAS CORTES

En diciembre de 1788, muere Carlos III y le sucede su hijo Carlos IV. A partir de ese momento, dos problemas, uno interno y otro externo, se ciernen sobre España:

- El nuevo rey, muy beato y apenas interesado por otra cosa que no fuera la caza. Su esposa, María Luisa de Parma, era una mujer intrigante y viciosa. La Corte se convirtió en un espectáculo lamentable.

- Prácticamente nadie había intuido el peligro que suponían las ideas que habían ido fermentando durante todo el siglo XVIII, y que tuvieron una primera materialización en la independencia de las colonias que Gran Bretaña tenía en América del Norte. Seis meses después de la subida al trono de Carlos IV, estalló la Revolución Francesa. Ante ella, la actitud del gobierno español fue exclusivamente represiva: cerrar la frontera, controlar la prensa, censurar a los extranjeros, etc. Pero la R. Francesa puso en marcha un vendaval revolucionario que acabaría afectando, cómo no, a España.

1. La guerra de independencia.

En los primeros meses de 1808, un poderoso ejército francés entra en España, tomando posiciones en el territorio por el que pasa. La reacción española contra la ocupación daría lugar a una guerra cinco años que se conoce con el nombre de Guerra de Independencia.

ORIGEN DE LA GUERRA

En 1792, Manuel de Godoy, miembro de la guardia real y amante de la reina, es nombrado Secretario de Estado. Es la culminación de un ascenso meteórico: desde que en 1788 conoció a Carlos y María Luisa acumuló cargos y títulos y se fue haciendo antipático en amplias capas del país.

La política exterior del reinado de Carlos IV (1788-1808) gira en torno a la relación con la Francia revolucionaria:

- Entre 1793 y 1795, España participa de la coalición de potencias europeas que se enfrentan a Francia. Tras ser derrotada, firma la Paz de Basilea.

- En los años siguientes, España estará ligada a Francia (Tratado de San Ildefonso) y, por consiguiente, en conflicto con Gran Bretaña. Godoy, sobre todo desde que en 1799 Napoleón consiga hacerse con todo el poder, será un instrumento de la política expansionista del dirigente galo.

- En este contexto hay que situar el Tratado de Fontainebleau. En 1806, Napoleón había decretado el bloqueo continental a Gran Bretaña, en un intento de conseguir su estrangulamiento económico. Como Portugal, aliado de los ingleses, no cooperaba en este plan, Napoleón planeó su conquista. En Fontainebleau, Godoy se comprometió a permitir el paso de las tropas francesas por la península. A cambio, el Príncipe de la Paz sería nombrado rey del Alentejo y los Algarbes.

EL MOTÍN DE ARANJUEZ

- Con las tropas francesas en España, la situación se fue haciendo más tensa:

- * El odio a Godoy creció por lo que se consideraba una traición.

- * Los reyes, que estaban en Aranjuez, querían marchar hacia el sur, probablemente para embarcar hacia América.

- * En este ambiente, los agentes de Fernando (el famoso *Tío Pedro*, que no era otro que el Conde Montijo) incitaban a la gente a rebelarse.

- El 18 de marzo de 1808, la masa invade el Palacio Real:

- * Godoy tiene que huir.

* Carlos IV abdica en su hijo Fernando.

- Los amotinados consiguieron sus objetivos. La monarquía tradicional española comenzaba su definitiva cuesta abajo.

JOSÉ I, REY DE ESPAÑA.

- Ante la situación de debilidad mostrada por las instituciones y el espectáculo lamentable que estaban dando los miembros de la casa real, Napoleón decide ocupar el trono de España e incorporarla a su imperio.

- Carlos IV y Fernando VII son llamados por Napoleón a Bayona, donde llegan a finales de abril: Napoleón consigue que tanto Carlos como Fernando abduquen en él, que ya tiene decidido entregar la corona a su hermano José.

- José I reinó en España hasta 1813, pero en una situación de guerra que hizo su gobierno muy difícil:

* Nunca fue aceptado por la mayoría de la población, que se mofó de él llamándole “Pepe botella” o “El rey de copas”. Numerosas coplillas y caricaturas así lo atestiguan.

* Llevó a cabo una política reformista basada en el Estatuto de Bayona, especie de constitución que rompía las bases del Antiguo Régimen:

- desamortización de las tierras del clero.

- abolición de la Inquisición.

EL 2 DE MAYO

- Al tiempo que se producían los acontecimientos de Bayona, en España comenzaba la reacción popular contra la invasión francesa.

- En efecto, el 2 de mayo de 1808 una multitud se echa a la calle en Madrid para oponerse a los invasores. La represión fue fuerte, pero el ejemplo de los madrileños es seguido en multitud de ciudades y pueblos de toda España.

- En muchos lugares comienzan a formarse Juntas de Armamento y Defensa, que tratan de organizar la resistencia al invasor. Estas Juntas dan lugar a la Junta Central, con la tarea de coordinar las distintas acciones

LOS ESPAÑOLES ANTE LA GUERRA

- La invasión y la quiebra del modelo económico, político y social que representaba la monarquía de los Borbones obligó a que, en España, grupos y personas tuvieran que tomar partido:

* Un grupo, formado por intelectuales, altos funcionarios y una parte de la nobleza, aceptó de buen grado la invasión y lo que significaba (libertades políticas, reformas económicas, etc.). Se les conoció con el nombre de *afrancesados*. Procedentes en su mayoría de los sectores ilustrados, pensaban que las reformas, aunque vinieran de la mano de Napoleón, eran necesarias para el país. Y precisamente el que se hicieran de esta forma constituía una garantía contra movimientos revolucionarios más radicales.

* La mayor parte de la población se situó en lo que podemos denominar *bando patriótico*. Ahora bien, no todos tenían las mismas motivaciones ni el mismo discurso ideológico:

- La mayor parte de la nobleza y el clero buscaba la derrota de los franceses para volver a la monarquía absoluta.

- Los ilustrados (Floridablanca o Jovellanos entre ellos) consideraban que la victoria y la vuelta de Fernando VII podría poner en marcha el programa de reformas que ellos deseaban.

- Los sectores claramente liberales (los que buscaban el fin de la monarquía absoluta y de los privilegios, y la instauración de un régimen de libertad económica) quedaron en una difícil posición.

- La mayor parte de la población, analfabeta y sin una orientación ideológica definida, fue ganada por el sentimiento de "lucha contra el invasor".

ASPECTOS BÉLICOS

- Para Napoleón, el control de Portugal implicaba la conquista de la P. Ibérica completa. Dada la situación política de España, no esperaba encontrar mucha resistencia.

- Pero estos planes no contaban con la resistencia popular.

- Ciudades como Zaragoza o Gerona resistieron durante meses el sitio de los franceses, impidiendo que estos pudieran avanzar hacia Levante.

- En julio de 1808, en Bailén, un ejército español dirigido por el general Castaños venció a los franceses.

- El propio emperador dirigió la siguiente fase. 250.000 hombres fueron desplegados. Ciudades, pueblos y caminos quedaron bajo control gallo. Sólo Cádiz quedó sin conquistar.

- partir de ese momento, sólo la guerra de guerrillas ofreció resistencia a los invasores.

- Desde el punto de vista militar, la situación comenzó a cambiar a mediados de 1812:

- Napoleón había desplazado a Rusia gran parte de su ejército. Y la campaña comenzaba a irle francamente mal.

- La acción combinada de la guerrilla, el reconstituido ejército español y el apoyo de los británicos (que desplazaron a la península un importante ejército al mando del general Wellington) supuso el fin de los franceses en España. A finales de 1813 las tropas de Napoleón abandonan España.

2. Inicios del liberalismo en España: las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812.

LA REPRESENTACIÓN DE LOS ESPAÑOLES EN LAS CORTES

Como hemos visto, la resistencia a las tropas de Napoleón, que comienza el 2 de mayo de 1808 en Madrid, se extendió rápidamente a toda la nación. De manera espontánea, se constituyeron Juntas que pretendían ordenar y articular la resistencia al invasor.

Para coordinar los esfuerzos de las distintas Juntas, se creó, el 25 de septiembre del mismo año, una Junta Suprema Central Gubernativa. Aunque esta Junta Central tenía como misión principal la dirección de la guerra, pronto fue adquiriendo conciencia de que la invasión había arrasado el viejo estado y de que era necesario reconstruirlo.

La Junta Central preparó la convocatoria de unas Cortes que examinasen la grave situación del país motivada por la invasión y aportasen soluciones para la reorganización de la vida política.

Las Cortes de Cádiz, cuyos diputados fueron designados de una manera anómala y desigual por las condiciones de guerra que vivía el país, se reunieron en la Isla de León el día 24 de septiembre de 1810.

LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ

- El día de San José de 1812, las Cortes de Cádiz aprueban la primera constitución de España. Era una Constitución que recogía el compromiso entre sectores liberales y absolutistas.

- La Constitución del 12 se basa en tres principios básicos:

1. EL PRINCIPIO DE SOBERANÍA NACIONAL.

La soberanía, esto es, el poder del Estado residía, durante el A. Régimen en la persona del Rey. La Revolución Francesa cambió la titularidad de tal poder y atribuyó la soberanía a la Nación, considerada como persona moral distinta y superior a los individuos que la integran.

Las Cortes de Cádiz proclamaron este principio el mismo día de su constitución y lo reiteraron en el artículo 3 de la Carta Magna.

2. EL PRINCIPIO DE LA DIVISIÓN DE PODERES.

La doctrina política del XVIII se propuso limitar el poder absoluto de los monarcas separando las tres funciones que debe cumplir un Estado: la legislativa, la ejecutiva y la judicial.

Las Cortes de Cádiz recogieron el principio de la división de poderes en los artículos 15, 16, y 17 de la Constitución, que atribuían la potestad de hacer las leyes a las Cortes con el Rey; la potestad ejecutiva, al Rey; la potestad judicial a los tribunales.

3. EL PRINCIPIO DE LA NUEVA REPRESENTACIÓN.

En el A. Régimen, los diputados representan a los estamentos -clero, nobleza, burguesía- a los que pertenecen y por los que son elegidos. Estaban sujetos a un mandato imperativo que les convertía en meros portavoces de sus representados.

La R. Francesa disolvió los estamentos en el seno de la unidad de la Nación y cambió aquellos esquemas de representación: en lo sucesivo, los diputados no van a representar a electores o estamentos concretos, sino a la nación en su totalidad.

- Aspectos concretos de la Constitución:

- Las Cortes tienen una sola cámara.

- Los diputados serían elegidos por sufragio universal masculino indirecto.

- Establecía la religión católica como única y verdadera
- Recoge una amplia declaración de derechos: igualdad ante la ley, libertad de imprenta (excepto para los libros religiosos), inviolabilidad del domicilio, derecho de sufragio, etc.
- La Constitución de Cádiz tuvo una vida accidentada. Como iremos viendo, fue derogada y puesta en vigor en varias ocasiones, y se convirtió durante 25 años en “el ángel y el diablo” de liberales y absolutistas respectivamente.

LA OBRA DE LAS CORTES

- La Constitución de Cádiz es la obra del primer liberalismo español. Redactada en un país en guerra, trató, en sus 384 artículos, de regular todos los aspectos de la vida de la sociedad española.

- Pero no fue la Constitución la única tarea que realizaron los diputados de Cádiz. Aprobaron también una serie de decretos y leyes destinados a ir eliminando el Antiguo Régimen y a sentar las bases del estado liberal: supresión de los señoríos, anulación de los gremios, abolición de la Inquisición, etc.

- No obstante, esta obra de las Cortes de Cádiz tuvo escasos efectos:

-Apenas pudo aplicarse inicialmente porque el país estaba en guerra.

- Quedó derogada completamente en 1814, cuando Fernando VII volvió y reinstauró la monarquía absoluta.

